



Programas Magnet
Expectativas, Probatoria y Regulaciones Disciplinarias de Salida del Programa
Información para Padres y Estudiantes

Expectativas del Programa Magnet

La siguiente información, son las expectativas que se esperan de los estudiantes inscritos en los programas Magnet de las Escuelas Públicas del Condado de Alachua:

Expectativas Académicas

Primaria:

- Mantener calificaciones satisfactorias en todas las asignaturas.
 - Obtener una calificación S o mayor en los grados Kínder a Segundo
 - Obtener una calificación C o mayor en los grados 3ro a 5to

Secundaria:

- Magnet CTE: Mantener un promedio general (GPA) de 2.5 o mayor
- Academia Magnet: Mantener un promedio general de 3.0 o mayor
- Obtener una calificación C o mayor en cada asignatura Magnet de cada semestre
- Obtener una calificación C o mayor in todas las asignaturas regulares de cada semestre

Expectativas de Comportamiento

- Mantener una honestidad e integridad académica:
 - Engañar o copiar es definido como usar de manera intencional y deliberada el trabajo realizado por otra persona para fines académicos, o usar de manera inapropiada el uso de notas o cualquier material ajeno para completar una tarea o evaluación académica.
- No tener incidentes disciplinarios que resulten en una suspensión fuera de la escuela
- 3 días o menos en suspensión dentro de la escuela (ISS por sus siglas en inglés) por semestre
- No ser reincidente en ofensas disciplinarias

Expectativas de Asistencia:

- 5 ausencias injustificadas o menos en 30 días calendarios de un período determinado.
- 10 excusas injustificadas o menos por semestre.

Probatoria del Programa Magnet

Un(a) estudiante que viole las expectativas académicas de comportamiento y/o asistencia, deberá ser colocado(a) en probatoria. Violaciones disciplinarias graves pueden llevar al o a la estudiante a caer en probatoria y ser removido(a) del programa. Las regulaciones de probatoria se detallan a continuación:



Expectativas, Probatoria, y Regulaciones Disciplinarias de Salida del Programa Información para Padres y Estudiantes

- Antes de que un estudiante sea llevado a probatoria, el o la coordinadora del programa, el o la administrador(a) escolar y cualquier personal asignado por la escuela; se reunirán para identificar y documentar las violaciones, así como determinar los términos de probatoria y condiciones.
- El Contrato de Probatoria (referirse al documento por separado) será utilizado en cualquier estudiante que viole las expectativas del programa Magnet.
- Una reunión será programada con el o la estudiante y su padre/madre/tutor para proveer las razones por las cuales se ha determinado un periodo de probatoria.
- La evidencia para probatoria se apoya, entre otras inclusiones en: determinar objetivos, recuperación de créditos en línea, tutorías después de clases y asesoría escolar relativa a salud mental.
- La probatoria, podría resultar en la exclusión de participar en actividades extra curriculares.
- Un o una estudiante puesto(a) en probatoria, tendrá hasta nueve semanas o el resto del semestre (el que sea más largo) para cumplir con las expectativas y regulaciones del Contrato de Probatoria.
- El equipo de planificación educacional (EPT por sus siglas en inglés) se reunirá al final del periodo de probatoria y determinar los pasos a seguir, incluyendo la extensión de la misma o la exclusión del programa.
- El Contrato de Probatoria, debidamente firmado, debe de ser enviado a las oficinas encargadas de los programas Magnet del distrito, vía correo electrónico:
nealkm@gm.sbac.edu

Exclusión del Programa Magnet

La exclusión de un o una estudiante del programa Magnet, se determinaría en base a lo siguiente:

- Incumplimiento de las expectativas del Contrato de Probatoria;
- Recibir un referido disciplinario catalogado como mayor y la revocación de la exención de zonificación, si aplica.

Una reunión relativa a la exclusión por parte del EPT, será llevada a cabo con el estudiante y los padres/tutores. Una exclusión formalizada del programa Magnet será efectiva al final del semestre y/o año escolar, cualquiera que afecte en menor escala al progreso académico del estudiante. Es importante tener en cuenta que un referido disciplinario mayor puede traer como resultado la recomendación de transferencia alternativa que no está incluida en las regulaciones Magnet.